

CRITERIOS		PUNTOS
Hermanos matriculados o de otra persona que se encuentre en situación de acogimiento familiar o en guarda con finalidades de adopción, en el centro sollicitado		15
Padre o madre o tutores legales trabajadores en el centro		5
Domicili		
Área de influencia		10
Área limítrofe		5
<i>DNI tutores + recibo luz, agua, alquiler.... Si no coinciden las direcciones de los 2 documentos, es necesario añadir el empadronamiento para confirmar donde viven</i>		
Renta familiar		
Persona destinataria de la renta valenciana de inclusión		4
Renta anual per capita igual o inferior a la mitad del IPREM (= $< 3.954'3 \text{ €}$)		3,5
Renta anual per capita superior a la mitad del IPREM y inferior o igual al IPREM ($>3.954'3 \text{ €} = / < 7.908'6 \text{ €}$)		3
Renta anual per capita superior al IPREM i y inferior o igual al Resultado de multiplicar el IPREM per 1,5 ($> 7.908'6 \text{ €} = / < 11.862'9 \text{ €}$)		2,5
Renta anual per capita superior al resultado de multiplicar el IPREM por 1,5 y inferior o igual al resultado de multiplicar el IPREM por 2 ($> 11.862'9 \text{ €} = / < 15.817'2 \text{ €}$)		2
<i>Certificado oficial de Conselleria// Rentas unidad familiar 2020 + empadronamiento colectivo</i>		
Familia numerosa		
General		3
Especial		5
<i>Título o carnet oficial expedido por la Generalitat Valenciana</i>		
Familia monoparental		
General		3
Especial		5
<i>Título de familia monoparental expedido por la Conselleria</i>		
Discapacidad		
Discapacidad del alumnado del 33% al 64%		4
Discapacidad del alumnado igual o superior al 65%		7
Discapacidad de padres, madres, hermanas, hermanos del 33% al 64%		3
Discapacidad de padres, madres, hermanas, hermanos igual o sup. al 65%		5
<i>Certificado o carnet oficial que lo acredite</i>		

Desempates	
1	Existencia de hermanas o hermanos o de otra persona que se encuentre en situación de acogimiento familiar o en guarda con finalidades de adopción, matriculados en el centro.
2	Padre, madre o tutores legales trabajadores del centro docente
3	Proximidad del domicilio donde resida el alumno o alumna o del lugar de trabajo de alguno de los padres, madres o tutores legales.
4	Condición de persona destinataria de la renta valenciana de inclusión
5	Renta per capita de la unidad familiar.
6	Condición legal de familia numerosa .
7	Concurrencia de discapacidad en el alumnado, en los padres, madres, tutores legales, hermanas o hermanos
8	Familia monoparental
9	<p>Sorteo público, de acuerdo con el procedimiento que establezca la conselleria competente en materia d'educación.</p> <p>Se extraerán 2 letras por las cuales se ordenará el primer apellido; también otras 2 letras, por las cuales se ordenará el segundo apellido y que se aplicarán cuando haya coincidencia en el primero.</p> <p>En el caso de no disponer de un segundo apellido, se considerará que este comienza por «AA»</p>

Prioridades:
1.El alumnado procedente del mismo centro escolar
2.El alumnado procedente de centros adscritos.
3.El alumnado que tenga que cambiar de residencia por causa de violencia
4. El alumnado que se encuentre en situación de acogimiento familiar o en guarda con finalidad de adopción.
5. El alumnado de acogimiento familiar.
6. El alumnado que haya de cambiar de residencia por desalojo familiar.